

ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/018/2019 BIS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CLIMA DE OFICINAS DE GOBIERNO DEL ESTADO, UBICADAS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CIUDAD JUÁREZ, CIUDAD CUAUHTÉMOC, CIUDAD HIDALGO DEL PARRAL Y DELICIAS, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 10 de Mayo de 2019, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes la Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez en suplencia del Presidente del Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, la Ing. Carolina Córdova Rascón, de acuerdo a lo establecido en el inciso g) fracción II del Artículo 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la Lic. Daniela Paulina González Pazos, Representante de la Coordinación Administrativa y de Servicios de la Secretaría de Hacienda, el Lic. Luis Alberto Anda Nevárez, Representante del Departamento de Mantenimiento de la Secretaría de Hacienda y el Lic. Oscar René Leos Rodríguez, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66, 67 y 83, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue por parte del Lic. Hugo Humberto Barajas Barrio, Jefe del Departamento de Mantenimiento de la Secretaría de Hacienda.

Previo dictamen con número de oficio **SH CAS CA 463/2019**, recibido el día 09 de Mayo de 2019, firmado por el C.P. Marco Antonio Ordoñez Hernandez, Coordinador Administrativo y de Servicios de la Secretaría de Hacienda, presentado por parte de la Dependencia solicitante, se determina lo siguiente:

A) JAIME OCHOA GONZÁLEZ

Su propuesta técnica para la **Partida UNO**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación. Sin embargo se desecha su propuesta económica ya que el precio ofertado por el concepto de CALEFACCIÓN 100,000 BTU A 200,000 BTU se encuentra fuera del mercado. Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso g) de las bases.

PARTIDA	UBICACIÓN	TIPO DE UNIDAD	CONVENIENTE	JAIME OCHOA GONZALEZ
UNO	CHIHUAHUA	CALEFACCIÓN 100,000 BTU A 200,000 BTU	\$1,716.67	\$120.00



Su propuesta técnica y económica para las **Partidas DOS, TRES y CUATRO**, cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son convenientes y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VII de las bases.

Se desecha su propuesta técnica para la **Partida CINCO**, ya que no manifiesta cumplimiento en el renglón de unidad paquete de 12-19 ton del anexo técnico de dicha partida. Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.

B) CORPORATIVO OLTRE, S.A. DE C.V.

Se desecha su propuesta técnica para la **Partida UNO**, ya que no manifiesta cumplimiento en el renglón de unidad ventana 1 ton. del anexo técnico de dicha partida. Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.

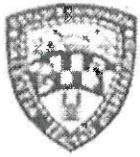
Su propuesta técnica para las **Partidas DOS y CINCO**, cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación. Sin embargo se desecha su propuesta económica ya que derivado de la investigación de mercado, los precios que oferta se encuentran fuera del margen de lo permitido respecto de los precios no aceptables. Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso g) de las bases.

PARTIDA	UBICACIÓN	TIPO DE UNIDAD	CONVENIENTE	NO ACEPTABLE	CORPORATIVO OLTRE, S.A. DE C.V.
DOS	JUÁREZ	MINI-SPLITS 1-5 TON	\$1,466.67	\$1,559.00	\$1,600.50
		CHILLER DE 180 TON	\$31,633.33	\$35,640.00	\$70,100.00
		MANEJADORAS DE 1 A 3 TON	\$1,583.33	\$1,815.00	\$1,950.00
		MANEJADORAS DE 4 A 6 TON	\$1,650.00	\$1,815.00	\$2,500.50
CINCO	DELICIAS	CALDERA 10 TON	\$2,633.33	\$3,520.00	\$8,435.00
		AIRE EVAPORATIVO 6500 A 6800 PCM	\$1,166.67	\$1,320.00	\$1,750.00

Sus propuestas técnicas y económicas para las **Partidas TRES y CUATRO**, cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son convenientes y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VII de las bases.

C) SOLUCIONES Y PROYECTOS GRUPO SYPECO, S.A. DE C.V.

Se desechan sus propuestas técnicas para las **Partidas UNO, DOS, TRES, CUATRO y CINCO**, toda vez que no presentó acuse de recibo y declaración anual ante el SAT del ejercicio fiscal 2018. Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.



D) PACHIZA, S. DE R.L. DE C.V.

Se desechan sus propuestas técnicas para las **Partidas UNO, DOS, TRES, CUATRO y CINCO**, toda vez que no presentó acuse de recibo y declaración anual ante el SAT del ejercicio fiscal 2018. Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso a) de las bases.

E) RUBÉN SÁNCHEZ VELASCO

Sus propuestas técnicas para las **Partidas UNO, DOS, CUATRO y CINCO**, cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación. Sin embargo se desecha su propuesta económica ya que derivado de la investigación de mercado, los precios que oferta se encuentran fuera del margen de lo permitido respecto de los precios no aceptables. Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso g) de las bases.

PARTIDA	UBICACIÓN	TIPO DE UNIDAD	PRECIO CONVENIENTE	PRECIO NO ACEPTABLE	RUBEN SANCHEZ VELASCO
UNO	CD. CHIHUAHUA	UNIDAD DIVIDIDA DE 1-5 TON	\$1,700.00	\$2,255.00	\$2,300.00
		UNIDAD DIVIDIDA DE 6-10 TON	\$1,785.00	\$2,255.00	\$3,000.00
DOS	JUÁREZ	UNIDAD PAQUETE DE 20 A 60 TON	\$3,100.00	\$3,245.00	\$3,500.00
		UNIDAD DIVIDIDA DE 10-15 TON	\$2,266.67	\$2,530.00	\$4,000.00
		MANEJADORAS DE 1 A 3 TON	\$1,583.33	\$1,815.00	\$2,500.00
CUATRO	PARRAL	MANEJADORAS DE 4 A 6 TON	\$1,650.00	\$1,815.00	\$3,000.00
		MANEJADORAS DE 3 TON	\$1,583.33	\$1,815.00	\$2,200.00
		MANEJADORAS DE 5 TON	\$1,650.00	\$1,815.00	\$2,200.00
		MANEJADORAS DE 7.5 TON	\$1,816.67	\$1,870.00	\$2,500.00
CINCO	DELICIAS	FAN AND COILD	\$1,266.67	\$1,650.00	\$2,100.00
		UNIDAD PAQUETE DE 20 A 60 TON	\$3,100.00	\$3,245.00	\$4,500.00

Su propuesta técnica y económica para la **Partida TRES**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son convenientes y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VII de las bases.

F) ARTURO MATA MEJÍA

Sus propuestas técnicas para las **Partidas UNO, DOS, CUATRO y CINCO**, cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación. Sin embargo se desechan sus propuestas económicas ya que derivado de la investigación de mercado, los precios que oferta se encuentran fuera del margen de lo permitido respecto de los precios no aceptables. Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XII inciso g) de las bases.



PARTIDA	UBICACIÓN	TIPO DE UNIDAD	CONVENIENTE	NO ACEPTABLE	ARTURO MATA MEJÍA
UNO	CD. CHIHUAHUA	AIRE EVAPORATIVO 1500 A 3499 PCM	\$966.67	\$1,210.00	\$3,450.00
		AIRE EVAPORATIVO DE 15,000 A18,500 pcm	\$3,350.00	\$4,015.00	\$5,250.00
DOS	JUÁREZ	CHILLER DE 180 TON	\$32,400.00	\$34,500.00	\$50,000.00
		MANEJADORAS DE 1 A 3 TON	\$1,650.00	\$2,100.00	\$5,980.00
		MANEJADORAS DE 4 A 6 TON	\$1,650.00	\$2,100.00	\$7,750.00
CUATRO	PARRAL	MANEJADORAS DE 3 TON	\$1,583.33	\$1,815.00	\$6,490.00
		MANEJADORAS DE 5 TON	\$1,650.00	\$1,815.00	\$8,500.00
		MANEJADORAS DE 7.5 TON	\$1,816.67	\$1,870.00	\$9,875.00
		FAN AND COILD	\$1,266.67	\$1,650.00	\$2,000.00
		CHILLER DE 175 TON	\$31,633.33	\$35,640.00	\$56,250.00
CINCO	DELICIAS	UNIDAD PAQUETE DE 20 A 60 TON	\$3,100.00	\$3,245.00	\$3,960.50

Su propuesta técnica y económica para la **Partida TRES**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son convenientes y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VII de las bases.

G) GRUPO CAROL SANTA FE, S. DE R.L. DE C.V.

Sus propuestas técnicas y económicas para las **Partidas UNO, DOS, TRES, CUATRO y CINCO**, cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son convenientes y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VII de las bases.

En virtud de lo anterior se emite el fallo adjudicatorio a favor de los licitantes: **GRUPO CAROL SANTA FE, S. DE R.L. DE C.V. y JAIME OCHOA GONZÁLEZ**, ya que sus propuestas cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que ofertan son convenientes, mas bajos y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en los siguientes términos:

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	PRECIO TOTAL SIN IVA
GRUPO CAROL SANTA FE, S. DE R.L. DE C.V.	UNO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE CLIMA, UBICADOS EN CHIHUAHUA, CHIH.	\$1'244,347.40	\$2'781,742.00	\$99,600.00 (Noventa y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)
	DOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE CLIMA, UBICADOS EN CD. JUÁREZ, CHIH.	\$553,833.00	\$1'055,456.00	\$58,650.00 (Cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)



JAIME OCHOA GONZÁLEZ	TRES	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE CLIMA, UBICADOS EN CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.	\$28,297.60	\$70,744.00	\$7,925.00 (Siete mil novecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.)
GRUPO CAROL SANTA FE, S. DE R.L. DE C.V.	CUATRO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE CLIMA, UBICADOS EN CD. DELICIAS, CHIH.	\$209,681.60	\$524,204.00	\$47,600.00 (Cuarenta y siete mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)
	CINCO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE CLIMA, UBICADOS EN CD. DELICIAS, CHIH.	\$128,806.40	\$322,016.00	\$17,700.00 (Diecisiete mil setecientos pesos 00/100 M.N.)

MONTO MÍNIMO A CONTRATAR	MONTO MÁXIMO A CONTRATAR
\$2'164,966.00	\$4'754,160.00

En este acto se notifica al licitante ganador que debe acudir a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día **24 de Mayo del año en curso**, en las instalaciones que ocupa el Departamento de Mantenimiento de la Secretaría de Hacienda, ubicado en el Edificio Héroes de Reforma, 3er Piso, con domicilio en Av. Venustiano Carranza #601, Col. Obrera, C.P. 31000, en esta Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**


Lic. Ana Marcela Miranda Alvírez
en suplencia del Presidente del Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, la Ing. Carolina Córdova Rascón, de acuerdo a lo establecido en el inciso g) fracción II del Artículo 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua

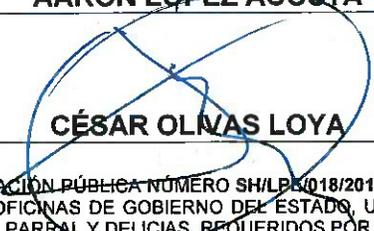

Lic. Daniela Paulina González Pazos
Representante de la Coordinación Administrativa y de Servicios de la Secretaría de Hacienda


Lic. Luis Alberto Anda Nevárez,
Representante del Departamento de Mantenimiento de la Secretaría de Hacienda


Lic. Oscar René Leos Rodríguez
Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda



LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE
ARTURO MATA MEJÍA	 AARÓN LÓPEZ ACOSTA
GRUPO CAROL SANTA FE, S. DE R.L. DE C.V.	 CÉSAR OLIVAS LOYA

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/018/2019 BIS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CLIMA DE OFICINAS DE GOBIERNO DEL ESTADO, UBICADAS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CIUDAD JUÁREZ, CIUDAD CUAUHTÉMOC, CIUDAD HIDALGO DEL PARRAL Y DELICIAS, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA.